



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1089.17
EXPEDIENTE Nº 6164/06
Salta, 15 NOV 2017

VISTO: Las Resoluciones 730/06 y 421/07, mediante las cuales se le otorga a la alumna Linda Pamela LIENDRO, D.N.I. Nº 32.630.597, L.U. Nº 516335, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata por las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003; y.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 48 y 49, obra la Res. Nº 730/06, mediante la cual se le otorgó a la alumna Linda Pamela LIENDRO equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

Que erróneamente en la citada Resolución se consigno como fecha de aprobación de la asignatura Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina el 30/10/2005.

Que a fojas 4, obra el Certificado Analítico, en el cual consta que la asignatura Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina fue aprobada con fecha 30/06/2005.

Que por Res. 730/06 se le otorgó a la alumna Linda Pamela LIENDRO equivalencia parcial de la asignatura Matemática III.

Que la alumna peticionante rindió la equivalencia parcial de la asignatura Matemática III el día 19/02/07 en el Turno Ordinario de exámenes de febrero – marzo de 2007 y se emitió la Res. 150/07 de fecha 14 de marzo de 2007 otorgándole la equivalencia total, la cual no fue registrada en el Sistema de Gestión de Alumnos Siu -Guaraní.

Que con fecha 25 de julio de 2007 se emite la Res. 421/07 otorgándole nuevamente equivalencia total de la asignatura Matemática III.

Que erróneamente se emitieron dos actos administrativos (Res. Nros. 150/07 (fs. 55) y 421/07 (fs. 57)) otorgando la equivalencia total de la asignatura Matemática III.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo, rectificando en la Res. 730/06 la fecha de aprobación de la asignatura Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina y dejando sin efecto la Res. Nº 421/07, mediante la cual se le otorgó equivalencia total de la asignatura Matemática III.





Universidad Nacional de Salta

1089.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º - Rectificar en el Artículo 1º de la RES. Nº 730/06, donde dice *“Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina, fecha: 30/10/2005”*, debe decir *“Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina, fecha: 30/06/2005”*, por los motivos expuestos en el exordio.

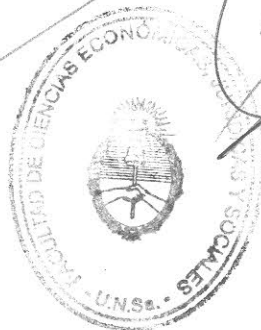
ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Res. Nº 421/07, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la fecha de egreso de la alumna Linda Pamela LIENDRO, es el día 30 de junio del año 2.017, fecha en la que aprueba la asignatura Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, y no la fecha de emisión de la presente resolución

ARTICULO 4º – Hágase saber a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Control Curricular y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.lss


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa